



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

12616 *Aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento de Lloseta*

Para el general conocimiento se hace saber que, por unanimidad, en sesión ordinaria del Plenario del Ayuntamiento de Lloseta, celebrada el pasado 19 de diciembre de 2023, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

“Visto que la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Lloseta aprobó la Provisión de Inicio del expediente para modificar la Relación de Puestos de trabajo, en relación a la amortización de la plaza de Oficial de Policía Local y la creación de una nueva plaza de Policía Local.

Vista el acta que permanece en el expediente de la Mesa de Negociación con los Delegados de Personal del Ayuntamiento de Lloseta llevada a cabo día 11 de octubre de 2023, con acuerdo por unanimidad de los asistentes proponiendo la modificación de la Oferta pública de Empleo del año 2022 en relación a modificar la actual plaza de oficial de Policía Local por una nueva plaza de Policía Local.

Por parte del Secretario y del TAG de RRHH se ha emitido informe donde se analiza como tendría que ser este procedimiento que pasaría por la modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Lloseta con la eliminación de la Ficha 10, y la modificación de la plantilla de personal.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo a las competencias del Pleno otorgadas por el Artículo 22.1,y) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, PROPONGO:

Primero. Que se acuerde la modificación de la Relación de Puestos de trabajo, eliminando la Ficha 10, en lo referente a la plaza de Oficial de Policía Local.

Segundo. Que se acuerde la modificación de la Relación de Puestos de trabajo, en la Ficha de Policía Local, y dónde dice, “Número de puestos homogéneos: 8”, tiene que decir, “Número de puestos homogéneos: 9”

Tercero. Que esta aprobación inicial sea sometida a información pública en el Boletín Oficial de las Islas Baleares por un plazo de 15 días”

Lloseta, documento firmado electrónicamente (28 de diciembre de 2023)

La alcaldesa
Angelina Pérez Sánchez

